



Información Registral expedida por:

VICENTE DOMINGUEZ CALATAYUD

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALTEA

AVDA. DEL PUERTO 1-A
3590 - ALTEA (ALICANTE)

Teléfono: 966880540

Fax: 966885470

Correo electrónico: @registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:



INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

BAZA

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N84ZF6**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALTEA

AVDA. DEL PUERTO, 1-A, 03590, ALTEA

De conformidad con la instrucción de 17 de Febrero de 1.998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, publicada en el B.O. del Estado el 27 de Febrero de 1.998, acuerdo quinto, **QUEDA PROHIBIDO**, incorporar los datos a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

Fecha: veinticuatro de diciembre del año dos mil dieciocho

FINCA Nº: FINCA DE ALTEA Nº: 35034

CODIGO REGISTRAL UNICO: 03053000324765

DESCRIPCION

URBANA: Vivienda unifamiliar SITUACIÓN: EL ARAMO, URBANIZACION ALTEA HILLS
Número: AH430 duplicado B

SUPERFICIES: Superficie del terreno: ochocientos metros cuadrados

Superficie construida: ochocientos sesenta y dos metros, dos decímetros cuadrados

Linderos: Norte, PARCELA AH-431

Sur, PARCELA AH-430

Este, CALLE NORUEGA

Oeste, PARCELAS AH-424 Y AH-423 DE LA URBANIZACION

Referencia catastral: 0512476YH6801S0001AO

VIVIENDA UNIFAMILIAR compuesta de planta de sótano, planta baja y planta primera, comunicadas mediante una escalera interior. Tiene una superficie de vivienda cerrada, distribuida en varias habitaciones y servicios de doscientos diecisiete metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, más ciento cuatro metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados de terrazas cubiertas, ciento diez metros ochenta decímetros cuadrados de terraza ajardinada, ciento once metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados de terrazas descubiertas, treinta y un metros setenta y ocho decímetros cuadrados de terraza pergolada, sesenta y seis metros cincuenta y tres decímetros cuadrados de escaleras exteriores, cincuenta y seis metros catorce decímetros cuadrados de piscina, setenta metros ochenta y nueve decímetros cuadrados de garaje e instalaciones, noventa y un metros noventa y dos decímetros cuadrados de acceso de vehículos y peatonales y doscientos setenta y nueve metros noventa y nueve metros cuadrados de jardines. Ocupa lo edificado sobre el terreno una superficie de doscientos veinticinco metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Obra nueva terminada

TITULARIDAD

Inscrita a favor de **INAUGURAL, S.L.** en cuanto al 100,000000% del pleno dominio, en virtud de la escritura de APORTACION otorgada en Alicante/alacant ante AUGUSTO PÉREZ-COCA CRESPO el 22 de Julio de 2010, según la inscripción 9ª

INSCRIPCION: 9ª **TOMO:** 1.266 **LIBRO:** 402 **FOLIO:** 181 **FECHA:** 07/09/11

Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Altea, ante el Notario Doña Beatriz Azpitarte Melero con protocolo 921, el día 8 de Mayo de 2014, según la Inscripción 10ª, de fecha 21 de Mayo de 2014, al Folio 181, del Libro

402, Tomo 1266 del Archivo.

CARGAS

Afección autoliquidada de transmisiones durante el plazo de 5 años según nota de fecha 7 de Septiembre de 2011.

Afección autoliquidada de transmisiones durante el plazo de 5 años según nota de fecha 21 de Mayo de 2014.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia, de 17-2-1998, en la que se especifica que "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un período de tres años".

----- FIN DE LA NOTA SIMPLE -----

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALTEA a día veinticuatro de Diciembre del año dos mil dieciocho.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 203053286FA7EC1A

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

BAZA